



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 11EXP-UNC CUDAP N°: 5114/2018

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 5114/2018** por el cual se tramita la modificación del Contrato de Locación de Servicios de la **Diseñadora Industrial Carolina SORIA**;

Y CONSIDERANDO:

Que por Nota del día 24 de agosto de 2020 la Co-Directora de la Carrera de Posgrado Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño, **Esp. Silvia Patricia OLIVA** solicita la modificación del importe mensual del contrato aprobado por Resolución Decanal **N° 330/2020** y prorrogado por Resolución Decanal **N° 561/2020** de la **D.I Carolina SORIA**, por los meses desde agosto hasta diciembre de 2020.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela Posgrado Mgter. Edgardo J.Venturini, el Informe de Factibilidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que demanda la presente modificación será imputada a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización en la Enseñanza Universitaria de la Arquitectura y el Diseño.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación de la CLAUSULA SEXTA del contrato suscripto con la **Diseñadora Industrial Carolina SORIA** y suscribir la Adenda que forma parte de la presente como **Anexo I**.

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3°: Instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL/.